

Agenda de mujeres cooperativas



305.497.286

159 a

Instituto Nacional de las Mujeres

Agenda de mujeres cooperativas / Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Nacional de Fomento Cooperativo; Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas; AMUCOODE. -- 1. ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2019. (Colección Tenemos derecho a tener derechos, n. 90)

32 p., 12,7 X 20,32 cm.

ISBN 978 9968-25-386-4

1.MUJERES COOPERATIVISTAS. 2.ORGANIZACIÓN. 3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES. 4.AGENDA DE MUJERES. I. Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. II. Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas. III. AMUCOODE. IV. Título.

CRÉDITOS

Elaboración de la Agenda

Representantes de mujeres de distintas cooperativas a nivel nacional

Proceso conducido y apoyado por

Instituto Nacional de las Mujeres

Instituto de Fomento Cooperativo

Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas

Asociación de Mujeres en cooperación para el desarrollo

Diseño y diagramación

Ana Tricia Calvo Alfaro

Impreso en los Talleres Gráficos de la Editorial UNED

CONTENIDO

I. Presentación	5
II. Introducción	7
III. Dedicatoria	8
IV. Antecedentes y proceso de elaboración de la agenda.....	9
V. Objetivo general	11
VI. Propuestas de las mujeres cooperativistas	12
VII. Solicitudes concretas a diversas instancias.....	21
VIII. Mecanismos de seguimiento a la agenda.....	25
IX. Anexo	26



I. PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de las Mujeres a través de su ley de creación (Ley No. 7801) asume un compromiso con la sociedad y el Estado costarricense para impulsar políticas públicas a favor de la igualdad de género, así como la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Dentro de sus fines, se destacan, el contribuir al empoderamiento individual y colectivo de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanas y la apropiación, control y acceso de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos en el ámbito nacional, regional y local.

Para ello, el INAMU orienta sus acciones en los compromisos internacionales en materia de igualdad de género y en la normativa nacional como lo son la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres de todas las edades 2017-2032 (PLANOVI) y la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG 2018-2030) que en su eje tres de distribución de la riqueza, busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el empleo inclusivo de calidad y el uso, acceso y control a ingresos, recursos y beneficios, reduciendo la desigualdad en la distribución de la riqueza del país y, considerando la corresponsabilidad social de los cuidados como eje de empoderamiento económico en todas las regiones y zonas.

Bajo este marco, reconocemos el aporte del movimiento cooperativo al impulso de la economía nacional en general y de las mujeres cooperativistas en particular, quienes, con sus puntos de vista, sus valores, inquietudes y necesidades y, sobre todo, sus propuestas, aportan al desarrollo económico de nuestro país.

Esperamos que este documento impulse la participación y representación de las mujeres en el sector cooperativo y que esto a su vez facilite la interlocución con el gobierno y demás actores con el fin de avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres en un campo tan importante para el desarrollo de nuestro país, como lo es el movimiento cooperativo.



Patricia Mora Castellanos
Presidenta Ejecutiva
Ministra de la Condición de la Mujer

II. INTRODUCCIÓN

Esta agenda es producto de un esfuerzo conjunto de la diversidad de mujeres provenientes de distintos sectores del movimiento cooperativo que, bajo el acompañamiento articulado del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), el Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas (CNMC) y la Asociación de Mujeres en Cooperación para el Desarrollo (AMUCOODE), han plasmado una serie de lineamientos y acciones, que deben orientar la negociación en distintas instancias, en procura de concretar acciones tendientes a la disminución de brechas de género en el movimiento cooperativo.

El documento se ha generado, a partir del análisis y el intercambio de opiniones, acerca del estado actual y los principales desafíos para la diversidad de mujeres cooperativistas, en los campos del empoderamiento económico, el fortalecimiento de la organización de mujeres y la democratización interna del movimiento. Contiene las acciones y los objetivos estratégicos sobre el conjunto de necesidades, intereses, derechos y propuestas que las mujeres han identificado para su bienestar al interior de las organizaciones cooperativas, que les garantizará una participación con igualdad de género y de respeto a los valores y principios cooperativos, desde la escucha atenta del pensamiento y el sentir de las mujeres.

La Agenda de Mujeres Cooperativistas se compone de cuatro ejes que fueron señalados como prioritarios por las mujeres cooperativistas: 1. Igualdad de género en los espacios de toma de decisiones en los distintos niveles del movimiento cooperativo; 2. Participación económica; 3. Uso de datos y 4. Coordinación interinstitucional.

En los anexos se presentan las listas de las mujeres que han participado a lo largo de todo el proceso de construcción de la agenda.

III. DEDICATORIA

A todas aquellas mujeres cooperativistas que con sus aportes han contribuido a la construcción de una historia con muchas voces, las voces de todas las mujeres diversas presentes que se unen a las voces de aquellas mujeres que nos precedieron en las luchas que hoy son nuestras luchas. A las mujeres valientes que han luchado por la igualdad, de quienes hemos aprendido que la meta de una es la meta de todas. Porque nuestro potencial se multiplica cuando todas unimos esfuerzos por un objetivo común.



IV. ANTECEDENTES Y PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA AGENDA

Durante décadas las mujeres que participan en el movimiento cooperativo (de mujeres) ha emitido una serie de propuestas, en función de impulsar la equidad y la igualdad de género, tanto en su participación económica como política.

De acuerdo con la Encuesta Continua de Empleo del Primer Trimestre del 2018 del INEC, la tasa neta de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo fue de 42,7%, representando 823 mil mujeres, disminuyendo un 2,3% respecto al trimestre del año anterior.

Asimismo, según el último censo cooperativo (2012), hay 860.843 personas vinculadas a las cooperativas, de las cuales 337.644 son mujeres, lo que significa que las mujeres representan un 42.7 % del total de personas cooperativistas. Sin embargo, apenas se alcanza el 17% en la dirección de las cooperativas mixtas.

En los Congresos Nacionales Cooperativos, los acuerdos tomados en torno a las mujeres cooperativistas y acciones de género, van desde la creación de un organismo nacional que representara a las mujeres cooperativistas (con la formación del Comité Nacional de las Mujeres Cooperativistas en el V Congreso en 1987) hasta una serie de acciones específicas en los Congresos sucesivos. Así en el 2001, para la celebración del X Congreso se instó a que la agenda del cooperativismo contuviera acciones hacia la “Equidad de Género y la igualdad de oportunidades para las mujeres cooperativistas”, principalmente reflejado en programas de fortalecimiento del liderazgo en las mujeres, al lado de procesos de concientización de los hombres líderes del movimiento y de búsqueda de eliminación de obstáculos para el desarrollo de las mujeres.

Paralelo a estas acciones, en el año 2006 se plantea la primera agenda de mujeres cooperativistas, la cual fue aprobada por 130 mujeres de 73 cooperativas. En referencia a esta agenda se han desarrollado algunas acciones sobre todo en materia de paridad de género en el sector.

Para el 2010 cuando se lleva a cabo el XII Congreso, los acuerdos se orientaron a promover la aplicación dentro del Movimiento Cooperativo de las leyes de igualdad real y política para la equidad de género 2007-2017. Resaltan en el XIII Congreso, realizado en el 2014, la promoción de la paridad de género en los puestos de dirección de los órganos que reciben Fondos Públicos (CONACOOOP, CENECOOP RL, INFOCOOP y CPCA) y la declaración del jueves dentro de la Semana Nacional del Cooperativismo como el Día Nacional de las Mujeres Cooperativistas.

No obstante, aun con resoluciones y acuerdos tomados en los distintos Congresos Cooperativos, no se han creado las bases para que la Igualdad de Género en el Cooperativismo Costarricense, sea un compromiso en toda su magnitud, con una activa y destacada participación de las mujeres en las cooperativas y en sus puestos de decisión y representación.

Por lo tanto, se hace necesario continuar exigiendo la aplicación de las Convenciones Internacionales ratificadas por Costa Rica en el tema de Derechos Humanos, de manera que se garantice la igualdad de género en los distintos espacios de la sociedad.

En el marco de lo anterior, en noviembre de 2017, se realizó el Foro “Construcción de una agenda para el fortalecimiento de las Mujeres en el Movimiento Cooperativo”, como una iniciativa concertada entre el INAMU, el INFOCOOP, el Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas y AMUCOODE con el fin de presentar una propuesta que impulse la participación y representación de las mujeres en el sector cooperativo y que esto a su vez facilite la interlocución con el Estado y demás actores de la sociedad costarricense.

V. OBJETIVO GENERAL

Asegurar la representación e integración política así como el empoderamiento económico de las mujeres dentro del movimiento cooperativo en condiciones de igualdad.



VI. PROPUESTAS DE LAS MUJERES COOPERATIVISTAS

6.1. Eje temático 1: Igualdad de género en los espacios de toma de decisiones en los distintos niveles del movimiento cooperativo.

OBJETIVO:

Garantizar la paridad de género en los distintos niveles políticos y gerenciales de las organizaciones e instancias cooperativas.

ACCIONES:

1. Impulsar campañas de sensibilización en igualdad de género en la población cooperativista y medios de comunicación para la disminución de las brechas entre hombres y mujeres, fortaleciendo la imagen de las mujeres como colaboradoras activas e imprescindibles en el desarrollo social, empresarial, familiar y personal.
2. Promover, desde una metodología interactiva y participativa, la capacitación, formación y acompañamiento de las integrantes de las cooperativas, en temas relacionados con la gestión del negocio, tramitología, preparación previa para postularse en los puestos directivos, trabajo en equipo, oratoria y realización de campañas políticas. Además, fortalecer el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres para mejorar su gestión empresarial.

3. Crear directrices para que todos los instrumentos, formularios, publicaciones, normativa, estatutos y toda documentación asociada al cooperativismo, reflejen en su redacción la igualdad de género, la inclusión de la mujer, haciendo ajustes orientados a disminuir las brechas de género, así como incorporarles el lenguaje inclusivo.
4. Exigir la paridad e igualdad de género en los nombramientos de quienes integran las juntas directivas de todas las instituciones gubernamentales y especialmente la junta directiva del INFOCOOP, en CONACOOOP y en las instituciones donde tiene representación el Movimiento Cooperativo.
5. Garantizar la paridad de género en las cooperativas de base.
6. Promover de forma permanente, la presencia de las mujeres cooperativistas en los espacios de toma de decisiones en todos los ámbitos políticos el movimiento cooperativo.
7. Fiscalizar el cumplimiento de los Acuerdos de los Congresos Nacionales Cooperativos, así como de la legislación y normas vigentes que respaldan la igualdad y la paridad de género, tanto a nivel nacional como internacional.
8. Promover e impulsar todas aquellas iniciativas de Ley que favorezcan el fortalecimiento de las mujeres dentro del movimiento cooperativo.

MECANISMOS:

1. Fortalecimiento del Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas a nivel presupuestario y de incidencia política, para la transversalización del enfoque de género y la vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad, dentro del movimiento cooperativo.
2. Desarrollo -de manera participativa- de un plan de capacitación con enfoque de género (malla curricular) en conjunto con CENECOOP e INFOCOOP (Departamento de Educación y Capacitación), para renovar los contenidos y

que estos respondan a las necesidades e intereses de las mujeres cooperativistas en temas como: empoderamiento económico, liderazgo transformador y formación política con enfoque de género.

3. Establecimiento de Alianzas público-privadas, coordinación con el IMAS, INAMU, Poder Judicial y otras instituciones públicas, así como con espacios como los Centros Cívicos para la Paz.
4. Modificación de los estatutos y reglamentos que rigen los procesos de elección y reelección de cargos, de manera que se asegure la representación paritaria en los puestos de decisión dentro del movimiento cooperativo incluyendo las cooperativas de base.



6.2. Eje temático 2: Participación económica.

OBJETIVO:

Estimular el emprendimiento y empresariedad de la mujer en el seno de la organización cooperativa desde un enfoque sostenible y participativo para la autonomía económica de la mujer.

ACCIONES:

1. Promover negocios viables, sostenibles y debidamente acompañados técnicamente, mediante los cuales se impulsen actividades rentables e innovadoras, que tomen en cuenta las habilidades, capacidades, conocimientos y competencias de las mujeres para que sean asumidas con fines empresariales.
2. Promover opciones para la economía del cuidado, y la economía de la alimentación, fortaleciendo el enfoque socio-empresarial, sin fines de lucro y con condiciones favorables que permitan la incorporación de mujeres al trabajo cooperativo del cuidado.
3. Impulsar acciones que permitan el acceso al crédito y a la tierra, a avales diferenciados y fondos de garantía, acompañamiento técnico, entre otros.
4. Promover las modificaciones pertinentes para una calificación diferenciada para las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la SUGEF, que esté de acuerdo con la naturaleza y ética de la filosofía cooperativa y del origen de su capital (ahorro de la membresía) y que permita a estas cooperativas de ahorro y crédito responder a las necesidades diferenciadas de la diversidad de mujeres que están cooperativizadas. Que las cooperativas de ahorro y crédito incentiven su acción incluyendo préstamos para el desarrollo empresarial y no solamente para el consumo como actualmente tienen en sus reglamentos

5. Facilitar espacios para la comercialización de productos y servicios cooperativos que permitan visibilizar y consolidar las capacidades empresariales de las mujeres, generar encadenamientos y promover procesos de formalización y fortalecimiento de las cooperativas de mujeres. Generar rondas de negocios con el apoyo de entidades con experiencia y facilidades en ese tema.

MECANISMOS:

1. Establecimiento de alianzas entre los sectores públicos y privados para la facilitación de carteras de créditos accesibles y de fondos no reembolsables en las instituciones. Además de generación de fondos de garantía en los que puedan las mujeres acceder al acompañamiento técnico.
2. Involucramiento con el proceso de elaboración de lineamientos para la inclusión financiera de las mujeres que está llevando a cabo el INAMU en coordinación con SUGEF y CEPAL.
3. Articulación interinstitucional y establecimiento de alianzas público privadas para la incorporación de las cooperativas de mujeres en las ferias nacionales, regionales y locales.
4. Formación y fortalecimiento de las iniciativas Incubadoras de empresas con el fin de garantizar el éxito económico de las iniciativas empresariales cooperativas de las mujeres.

6.3. Eje temático 3: Uso de datos

OBJETIVO:

Analizar los datos estadísticos y marcos legales nacionales e internacionales, que permitan un mayor entendimiento y sensibilización sobre la situación y el aporte de las mujeres a nivel cooperativo y social.



ACCIONES:

1. Hacer uso de los resultados de las distintas investigaciones sobre la participación de las mujeres en las cooperativas mixtas y de las cooperativas de mujeres, aprovechando todas las fuentes de información al nivel institucional, incluyendo el censo nacional cooperativo con enfoque de género.
2. Solicitar el uso de indicadores que visibilicen la participación real de las mujeres y su aporte económico en las cooperativas de todos los sectores, particularmente en las de Ahorro y Crédito, con los datos financieros desagregados por sexo.



3. Visibilizar y contabilizar el trabajo que realizan las mujeres, como extensión del Trabajo doméstico no remunerado, en las cooperativas en general y en las cooperativas agrícolas en particular,
4. Actualizar el programa de registro de información de cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de tal manera que las cooperativas -al presentar su actualización jurídica cada año- deban obligatoriamente incluir en la nómina de sus personas asociadas, la desagregación por sexo así como aquellas variables de género que se consideren pertinentes, con el fin de visibilizar la participación de las mujeres y se cumpla con la paridad.

5. Solicitar la obligatoriedad de que las bases de datos e información cooperativa incluyan variables de género y desagregación de datos por sexo.
6. Promover que en Supervisión Cooperativa, los datos deben presentar las cooperativas anualmente, se procesen mediante un programa digital especializado, que reflejen los datos productivos, laborales y económicos del ejercicio anual de las cooperativas, desagregando la información por sexo.
7. Garantizar que los censos cooperativos se desarrollen de forma constante y que tengan enfoque de género, incluyendo indicadores y variables por sexo y con enfoque de género en términos cuantitativos y cualitativos.

MECANISMOS:

1. Incidencia para la revisión de instrumentos de recolección de datos.
2. Establecimiento de una instancia intercooperativa con los organismos cooperativos existentes, que promueva la investigación con enfoque de género al interior del movimiento cooperativo, que genere información para la toma de decisiones que permitan la disminución de brechas de género.
3. Manual que establezca la forma en que los censos cooperativos que se apliquen, incorpore, los indicadores de género y la información desagregada por sexo.

4. Establecimiento de alianzas con universidades públicas que permitan procesos de investigación continua, que alimenten la toma de decisiones tendientes a la disminución de las brechas de género.

6.4. Eje temático 4: Coordinación interinstitucional

OBJETIVO:

Impulsar la coordinación interinstitucional de todas las entidades cooperativas y de las instituciones públicas para articular acciones relacionadas con el cierre de brechas de género.

ACCIONES:

1. Lograr la coordinación a nivel local-regional-nacional, especialmente en el área rural, donde las desigualdades entre hombres y mujeres son de mayor dimensión.
2. Crear estrategias de seguimiento y coordinación interinstitucional con una clara designación de responsabilidades según actores:

VII. SOLICITUDES CONCRETAS A DIVERSAS INSTANCIAS

7.1. INFOCOOP:

- Diseñar una propuesta para el acompañamiento de emprendimientos (aun no cooperativa), fortalecimiento y consolidación de cooperativas pequeñas.



- Transversalizar el enfoque de género con sustento legal para medir el cumplimiento de los principios cooperativos y su aplicación en la currícula educativa de la institución.
- Integrar el enfoque de género a la realización de los Censos y Estudios Cooperativos.
- Desarrollar procesos que promuevan la igualdad de género tanto a lo interno de la institución como en el entorno a partir de los principios del Sistema de Gestión para la Igualdad.
- Desarrollar procesos de evaluación y medición del impacto de las diversas acciones en pro de la transversalización del enfoque de igualdad de género en la institucionalidad cooperativa y en la base asociativa cooperativa.
- Fortalecer los mecanismos de incubación de empresas cooperativas con enfoque de género.

7.2 CONACOOOP:

- Propiciar y dar la autonomía administrativa y financiera del CNMC.
- Transversalizar el enfoque de género en el quehacer de la institución.
- Asegurar la implementación de acuerdos de los Congresos Cooperativos y encuentros de Mujeres Cooperativistas con enfoque de género.
- Garantizar la paridad de género en su Plenario y su Directorio.

7.3 CPCA:

- Promover proyectos productivos con sostenibilidad económica, asistencia y acompañamiento con enfoque de género.
- Realizar acciones diferenciadas de financiamiento que faciliten el acceso de las mujeres al financiamiento.
- Promover la paridad de género en los niveles de dirección y la base asociativa autogestionaria.

7.4 CENECOOP:

- Desarrollar capacitaciones en formación técnica empresarial, liderazgo y organización para la incidencia política tomando en cuenta la identidad de las mujeres para su empoderamiento.
- Transversalizar el enfoque de género en la currícula educativa de la institución.

7.5 INAMU:

- Asesoría técnica para la transversalización del enfoque de género en el movimiento cooperativo.
- Considerar a las mujeres del movimiento cooperativo en los programas que desarrolla el INAMU para las mujeres.

7.6 Sistema Financiero:

- Desarrollar lineamientos para la Inclusión Financiera de las Mujeres Cooperativistas.

- Promover la política de emprendimiento femenino que favorezca al cooperativismo.
- Promover la representación paritaria del cooperativismo en el Banco Popular.

7.7 Comités de las Cooperativas:

- Velar por el cumplimiento de los valores de igualdad de género y oportunidades, el control democrático y la transparencia.



VIII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LA AGENDA

- Encuentro nacional bianual de Mujeres Cooperativistas para dar seguimiento y actualización a la propuesta de “Agenda de Mujeres Cooperativistas”.
- Creación de una Comisión Interinstitucional con representación de las distintas instancias gubernamentales, que puedan apoyar los procesos contenidos en la agenda en pro de las mujeres cooperativistas y las que procuran cooperativizarse.
- Creación de convenios público-privados para la consecución de apoyo y desarrollo de las acciones propuestas en la Agenda de Mujeres Cooperativistas.
- Promoción para el real cumplimiento de la Política Nacional para la igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, PIEG 2018-2030.
- Promoción para el real cumplimiento de las recomendaciones país de la CEDAW, enfatizando en las relacionadas directamente con el Cooperativismo.

IX. ANEXO

Lista de mujeres que han participado en el proceso de construcción de la Agenda de Mujeres cooperativistas.

NOMBRE.	ORGANIZACIÓN
Rosa Emilia Rojas Rojas	COOPE PALMAR RL
Fanny Mata Piedra.	COOPEAGRI RL
Irene Sánchez Garro.	COOPEAGRI RL.
Damaris Aguilar Blanco.	COOPEAGRI RL.
Rosa Elena Jiménez.	AMUCOODE.
Francisca González.	AMUCOODE.
Betzaida Delgado Abarca.	COOPECOSTARICA RL
Ariana Campos E.	COOPEPROYECTOS.RL
Maria Irene Cano G.	COOPEEXITO RL
Daniela Rodríguez López	COOPENAE RL
Julia Ruiz Fuentes.	COOPEINNOVA.RL
Martha Campos Méndez	COOPEMUPRO.RL
Isabel Núñez	AMUCODE.
Celina Meza Chavarría	COOPENUEVOAMANECER RL
Leyla Prado R.	COOPERATIVA

NOMBRE.	ORGANIZACIÓN
Ligia Gómez Gómez	CPCA
Maria Elisa Urbina	AMUCODE
Anayanci Porras Quesada	COOPECOCEIC RL
Silvia Núñez Torres	COOPEBLESS RL
Maria Elena Rodriguez.	COREMUJER
Daniela Núñez H.	AVICOOP RL
Flor Villalobos Arias.	FAO
Margarita Fernández Coto.	COOPEEXITO.RL
Sonia Chacón.	INFOCOOP.
Noemy Jiménez Castro	COOPLIN RL
Ana Torres Calderón	FECOOPA RL
Inéz Araya S.	COOPEPALMAR RL
Consuelo Muñoz R.	PROMOTORAS.
Gina Salas Fonseca	COOPEMEP RL
Yessenia Sojo	AMUCODE
Milena J.A.P	AMUCODE.
Cecilia Madriz Ramírez	EDUCOOP RL
Ligia Zeledón R.	COOPEANDE RL
Roxana Quesada Sánchez.	SERVICOOP RL

NOMBRE.	ORGANIZACIÓN
Olga M. Barahona H.	AMUCODE.
Elizabeth Cedeño A.	COOPECO RL
Marjorie Vargas O.	COOPENAE. RL
Damaris Rodríguez G.	COOPEVISIÓN RL
Olga Martha Prado Rodríguez.	COOPEMAT.RL
Myrena Araya A.	COOPEMAT RL
Francia Borowy Sevilla	CNMC-CONACOOOP
Victoria Bejarano Arias	COOPECOCEIC
Dulce Umanzor	AMUCODE.
Martha Porras Jiménez	COOMUTEX RL
Brenda Hidalgo Rojas.	CANAESS
Floribeth Venegas	CENECOOP RL
Flor María Acuña	COOPEANDE RL
Juana Romero R.	COOPEGRECIA RL
Leda Miranda R.	CNP
Alejandra Sibaja R.	COOPEDOBLES RL
Lisbeth Obando Faerron	PROMOTORAS.
Olga Rodríguez Arrieta	AMUCODE
Julia Herrera	AMUCODE

NOMBRE.	ORGANIZACIÓN
Anabelle García Araya.	COOPEAMBIENTE R
Johanna Fernández Mora.	COOMUTEX RL
Patricia V. Alvarado	AMUCODE.
Hailin Yariela Rivera Velázquez	COOPELECHEROS RL
Ingrid Carbajal Carballo	COOPELECHEROS RL
Guiselle Barrios Zamora	COOPECOSMIL RL
Martha Castro Zúñiga	CNMC
Rafaela Mora Mora	COOPEANDE RL
Guadalupe Fernández	COOPEVISIÓN RL
Yendri Abarca Calderón	IMAS
Elizabeth Montero	MEP
Ana Tomasa Palacios	COOPEREINA RL
Jaciel Herra Grillo	BPDC
Olga Lidia Valverde Solís	COOPESANTOS RL
M° Isabel Camareno	CONATRAMAR RL
Adriana Vázquez Sequeira	COOPEAMBAR RL
Isuma Vázquez	COOPEAMBAR RL
Kattia Naranjo Quintero	COOPERESEDA RL
Ángela Solano	COOPERESESA RL

NOMBRE.	ORGANIZACIÓN
Irene Murillo Arroyo	AMUCOODE
Sonia Rojas Marín	COOPEMEP RL
Tomasa Valladares	COOPLIN RL
Marjorie Mora Vega	COOPEAGROPAL RL
Keilyn Castro Jiménez	COOPLIN RL
Francela Zamora	COOPLIN RL
Jennifer Segura	COOPLIN RL
Juanita Vargas Mena	COOPEAMBAR RL
Elisenia Cruz Guerrero	COOPEPROGRESO RL
Claudia Gutiérrez	COOPEPROGRESO RL
María Gutiérrez	COOPEPROGRESO RL
Kelsy Guerrero	COOPEPROGRESO RL
Silvia González Castillo	AMUCOODE
Vera Violeta Barrantes	AMUCOODE
Raquel Fallas Fallas	Coopesantos RL
Sonia Vargas Mora	Coopesantos
Luz Bravo	Coopesoseda RL
Ines Brenes Acuña	Coopeambar RL
Maria Campos Brenes	Coopeambar RL

NOMBRE.	ORGANIZACIÓN
Scarlet Alvarado Acevedo	Coopereseda RL
Xinia Acevedo Jirón	Coopereseda RL
Elsa Maria Zúñiga	Coopesipe RL
Kathia Rosdes Quesada	Imas Alajuela
Yamileth Solís Bustos	Amucoode
Silvia Núñez Torres	Coopebless RL
Maria Elena Rodriguez Poveda	CNMC
Daniela Núñez	CNMC
Flor Villalobos Arias	FAO
Margarita Fernández Coto	Coopeexito RL
Sonia Chacón	Infocoop
Noemy Jimenez Castro	CNMC
Maria de los Angeles Acuña Boza	Coopeande RL
Ana Torres Calderón	Fecoopa
Inés Araya	Coopepalmares RL
Elvia Lucia Solís Marín	Coopepasae RL
Yenny Araya Calderón	Coopeexito RL
Liliana Bohorguez	Coopeexito RL
Rosaura Lopez Zuñiga	Coopeagropal RL

NOMBRE.	ORGANIZACIÓN
Soledad Jimenez Cascante	Coopeco RL
Natalia González Obregón	Coopemupro RL
Marielos Ramirez Ramirez	Cooplin RL
Luz Maria Ugalde	Fecoser RL
Patricia Rodriguez	Infocoop
Guiselle Umaña	La FG cooperativa RL